



SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY

A LOS PROVEEDORES EN GENERAL

Presentes

Por este medio se les informa que el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, en términos de los artículos 1 fracción VI, artículo 4 fracción V, 10 fracción X, 23 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 102 de su Reglamento, inició con las acciones tendientes a la celebración de un **CONVENIO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PEAJE A CARGO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY.**

El Convenio Marco, de conformidad con lo que señala la normativa aplicable, es un convenio que celebran uno o más de los sujetos obligados a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por medio de la Unidad de Centralizada de Compras correspondiente, con uno o más posibles proveedores, mediante los cuales se establecen las condiciones que regularán la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, su duración y de manera general, las especificaciones técnicas y de calidad que, posteriormente, mediante contratos específicos, en su caso, serán formalizados de conformidad con lo establecido para tales efectos en la citada Ley.

Es importante señalar que, bajo esta mecánica de contratación, cualquier proveedor que acredite el cumplimiento de los requisitos que se establezcan en los anexos, para suscribir el Convenio Marco para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PEAJE A CARGO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY**, tendrán la posibilidad de participar en las contrataciones que en esta materia realice el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.

Mediante un segundo comunicado, el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey informará las condiciones generales de la contratación, así como los requisitos para ser acreditados como posibles proveedores de **SERVICIOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PEAJE A CARGO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY.**

Las empresas que deseen adherirse a este Convenio Marco deberán estar registrados dentro del Padrón de Proveedores <https://proveedores.nl.gob.mx/usuarios/create>, además de acreditar el cumplimiento de los requisitos señalados en los anexos.

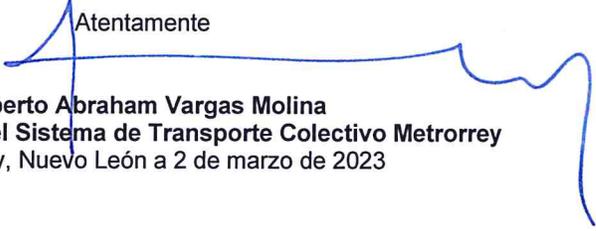
En caso de dudas o aclaraciones al respecto, podrá ser enviada a la siguiente Servidora Pública:

C. Claudia Edith Rivera López

metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx

Teléfonos: (81) 8372 8521 y (81) 2033 5000

Atentamente


Roberto Abraham Vargas Molina
Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey
Monterrey, Nuevo León a 2 de marzo de 2023



www.nl.gob.mx/metrorrey | Tel. 81 2033 5000

Av. José María Pino Suárez 1123 Norte, Colonia Centro, Monterrey, N.L., C.P. 64000

@MetrorreyOficial 

@metrorreynlofi1 

@metrorrey.oficial 